

## Centro de Atención al Contribuyente



Canal de Youtube  
Procesos Sigat



Instagram  
[@oscarorsini10](https://www.instagram.com/@oscarorsini10)  
[@alcaldiaadelibertador](https://www.instagram.com/@alcaldiaadelibertador)  
[@sigat\\_net](https://www.instagram.com/@sigat_net)



Whatsapp  
(0424) 163.8272

# ¡ATENCIÓN!

Contribuyente del  
**Municipio Libertador del Edo. Carabobo**

**DECLARAR Y PAGAR  
EL IMPUESTO  
SOBRE PROPAGANDA Y  
PUBLICIDAD COMERCIAL**  
¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

**SIGAT**

## 1 INGRESA A

### **LIBERTADORCARABOBO.SIGAT.NET**

Selecciona "*Regístrate*" y completa la carga de datos y documentos según lo indique el sistema

## 2 REGISTRA TU PUBLICIDAD

En la pestaña "*Obligaciones Tributarias*", ubica la sección "*Propaganda y Publicidad Comercial*".

En el menu "*Acciones*", selecciona la opción "*Registrar publicidad*". Elige el tipo de publicidad, completa la información necesaria y adjunta los archivos que correspondan.

## 3 PUBLICIDADES SUJETAS A PERMISO

Algunos tipos de publicidad requieren permiso del municipio, a fin de que el trámite sea atendido, deberás pagar la tasa correspondiente.

Los funcionarios revisarán tu solicitud y, si procede, la aprobarán y emitirán el permiso.

Los permisos de publicidad que tienen vigencia anual se renuevan al término del período, momento en el cual se generará el nuevo tributo a pagar.

## 4 PAGA Y NOTIFICA

Consulta el monto a pagar en la sección "*Deuda Tributaria*", ubicada dentro de la pestaña "*Pagos*".

Realiza el pago correspondiente mediante transferencia bancaria o pago en línea, utilizando las cuentas recaudadoras reflejadas en esa misma pestaña, y notifica el pago directamente en la plataforma.

